



Comisión Permanente de Contingencias

Oficina de Relaciones Públicas

# HOJA DE PRENSA

Boletín No. 93 -2010

*Tipo: Informativo*

Alerta Roja para Islas de la Bahía:

**Tormenta Tropical Paula amenaza el País**

**Alerta Amarilla para cinco departamentos**

La Tormenta Tropical **PAULA**, tocará el país en su región insular las próximas horas, ante esta posibilidad COPECO declara: **ALERTA ROJA: por las próximas 48 horas para Islas de la Bahía y ALERTA AMARILLA para los departamentos de: Colón, Atlántida, Yoro, Cortés y Olancho.**

Según el análisis del Servicio Meteorológico Nacional es Islas de la Bahía el departamento con mayor peligro debido a que la trayectoria que sigue este fenómeno indica que podría cruzar el departamento insular y generar lluvias en los otros departamentos donde ya se declaró alerta amarilla.

El centro de rotación de este fenómeno se ubica cerca de la barra del Río Patuca en la Costa Caribe de la Mosquitia y su movimiento es en dirección noroeste a las Islas de la Bahía, donde estaría arribando hoy en horas de la noche.

**COPECO reitera a los hondureños y hondureñas que habitan principalmente las zonas de riesgo, acatar las indicaciones que conlleva la declaración de esta alerta.**

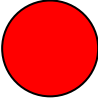
Bajo tales condiciones COPECO sugiere:

1. Se instruye a los comités de emergencia local, municipal y departamental a realizar evacuaciones preventivas en zonas altamente vulnerables a deslizamientos e inundaciones.
2. A los pobladores que habitan en zonas de riesgo a inundaciones y deslizamientos mantenerse atentos a la crecida de ríos, riachuelos y quebradas en zonas aledañas a aludes y acatar los llamados que realicen los Comités de Emergencia y demás instituciones de primera respuesta.
3. Se sugiere a la población, especialmente del interior del país evitar cruzar quebradas, ríos, vados ya que pueden ser arrastrados por las crecidas.
4. Se recomienda abstenerse de faenar en botes de pequeño calado y la práctica de deportes acuáticos en el mar Caribe.
5. Asegurar los techos de viviendas, galeras y otros, especialmente los de láminas de zinc, ya que estos pueden desprenderse y causar daños graves.



# HOJA DE PRENSA

Para los fines de información en general a continuación se adjuntan las acciones y responsabilidades que conllevan esta alerta:

<b>ALERTAS</b>	<b>INTERPRETACION / ACCIONES</b>
<p data-bbox="298 621 386 653"><b>ROJA</b></p> 	<ul data-bbox="516 478 1406 961" style="list-style-type: none"><li>• Nivel máximo de las alertas ejecutar todas las acciones necesarias para salvaguardar la vida de las personas.</li><li>• Se mantiene activado el Centro de Operaciones de Emergencia (COE)</li><li>• Se mantiene la ejecución de las acciones de evacuación</li><li>• Se habilitan los albergues temporales necesarios para alojar a los evacuados</li><li>• Se provee de atención humanitaria a las personas albergadas</li><li>• Se generan los primeros datos de las evaluaciones de daños preliminares.</li><li>• Se difunde la alerta a través de los distintos medios de comunicación pidiendo tranquilidad a la población y que atiendan las recomendaciones de los cuerpos de socorro.</li></ul>
<p data-bbox="261 1073 423 1104"><b>AMARILLA</b></p> 	<ul data-bbox="516 972 1406 1505" style="list-style-type: none"><li>• Mantener la vigilancia sobre la evolución del fenómeno</li><li>• Activar y verificar los comités de comunicaciones, evacuación, albergue, logística, asistencia humanitaria (todos son parte del COE) y determinar la cantidad de recursos disponibles para brindar apoyo a la población.</li><li>• Determinar y priorizar la necesidad de realizar evacuación en los sitios de mayor riesgo.</li><li>• Mantener comunicación frecuente con las Oficinas Regionales o Nacionales de COPECO.</li><li>• Mantener comunicación con los sistemas de alerta temprana.</li><li>• Informar a la población sobre las condiciones actuales a través de los medios de comunicación local, como de difundir los boletines emitidos por COPECO.</li><li>• Habilitar los albergues en caso de ser necesario.</li><li>• Si hay daños menores activar el equipo de evaluación de daños (EDAN) y generar los informes de forma objetiva.</li></ul>

COPECO y el SMN continuarán monitoreando el comportamiento de este fenómeno y de ser necesario se les informará en un nuevo comunicado.

Se instruye a las Oficinas Regionales de COPECO a nivel nacional proceder de inmediato a mantener un monitoreo constante de la situación en su jurisdicción e informar a la oficina central de cualquier situación anómala que se presente.

COPECO recuerda a los CODEM Y CODEL estar monitoreando y vigilancia permanente mientras dure la alerta y a la población en general estar pendiente del comportamiento de los ríos y quebradas de todo el país.



**Comisión Permanente de Contingencias**

**Oficina de Relaciones Públicas**

# **HOJA DE PRENSA**

El Centro de Operaciones de Emergencia Nacional de COPECO, se mantiene activo las 24 horas para el reporte de cualquier incidencia comunicarse con la línea de emergencia 113, ò al 229-06-06 ext.113 a nivel nacional.

*Página web:* [www.copeco.gob.hn](http://www.copeco.gob.hn)

Tegucigalpa M.D.C., 11 de Octubre de 2010

Hora Local: 15:00 horas